



EXPEDIENTE Nº: SP21-00155

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURAS EFÍMERAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES, ASUNCIÓN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE MONTAJES Y DESMONTAJES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE TODAS LAS ESTRUCTURAS, INSTALACIONES, ELEMENTOS Y EQUIPOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS CAMPAÑAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1.- Presentación**
- 1.2.- Actividad cultural a desarrollar**

2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A REALIZAR

- 2.1 CONTENIDO DE LOS SERVICIOS DE PROYECTOS**
- 2.2 CONTENIDO DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCION, EMERGENCIA.**
- 2.3 CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS ESTRUCTURALES.**
- 2.4 CONTENIDO PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR POTENCIAS A GENERADOR, TOMA ELÉCTRICA LEGALIZADA O C.T. Y BOLETÍN**
- 2.5 CONTENIDO MEMORIA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y BOLETÍN**
- 2.6 CONTENIDO CERTIFICADOS DE PUNTOS DE RIGGING**
- 2.7 DOCUMENTACIÓN APORTADA POR MADRID DESTINO PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS.**

3.- RELACIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PROCEDIMIENTO

- 3.1 PROYECTO DE ACTIVIDAD CON PLAN EMERGENCIAS**
- 3.2 PROYECTO DE ACTIVIDAD CON PLAN AUTOPROTECCIÓN**
- 3.3 PROYECTO DE ACTIVIDAD CON PLAN AUTOPROTECCIÓN O PLAN EMERGENCIAS DEL ESPACIO DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD**
- 3.4 PLAN AUTOPROTECCIÓN O MODIFICACIÓN DE EXISTENTE.**
- 3.5 PLAN DE EMERGENCIAS O MODIFICACIÓN DE EXISTENTE.**
- 3.6 CERTIFICADOS ESTRUCTURALES**
- 3.7 PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR POTENCIAS A GENERADOR, TOMA ELÉCTRICA YA LEGALIZADA O C.T Y BOLETÍN ELÉCTRICO.**
- 3.8 MEMORIA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y BOLETÍN.**
- 3.9 CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIGGING EN INSTALACIONES EVENTUALES.**

4.- RELACIÓN DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, Y DEMÁS ELEMENTOS TEMPORALES EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PROCEDIMIENTO



5.- ENTREGA Y PLANIFICACIÓN DE LOS MISMOS

6.- INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS DE MONTAJE / DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

7.- RESPONSABLE DEL SERVICIO

8.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

9.- AUTORÍA DE LOS TRABAJOS

10.- CLÁUSULAS SOCIALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

11.- MEDIDAS COVID-19

Anexo I.- Precios Unitarios



1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Presentación

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, "MADRID DESTINO") tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

De conformidad con lo anterior, constituye el objeto del presente procedimiento la contratación de la elaboración de la documentación técnica y la asunción de la Dirección Facultativa de los montajes necesaria para obtener las autorizaciones y legalizaciones en montajes con instalaciones efímeras, así como de todas las estructuras, elementos y equipos técnicos que se instalen para realizar todas las actividades desarrolladas por el departamento **Fiestas, Campañas y / o Proyectos Culturales** de MADRID DESTINO, incluyendo:

- La realización de la documentación técnica necesaria para la obtención de las autorizaciones y legalización de las instalaciones efímeras.
- La realización de los proyectos técnicos o memorias de estructuras efímeras e instalaciones eléctricas temporales.
- La asunción de la Dirección Facultativa por técnico competente de los trabajos de montaje y desmontaje.
- La visita y supervisión de los montajes.
- La redacción de las memorias para licencia de actividad, realización de los certificados homologados y legalizaciones de las instalaciones eléctricas y certificados de final de obra, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- La realización y legalización de los certificados de final de obra y certificados de Baja Tensión de la Comunidad de Madrid.
- El abono de todas las tasas de la documentación presentada ante los organismos correspondientes.
- Realización de las memorias necesarias para dar contestación a requerimientos oficiales de juntas de distrito o cualquier organismo con potestad para solicitarlo así como todos los anexos necesarios.
- Todas las visitas necesarias en relación a inspecciones o requerimientos de organismos competentes.
- La realización de los planos de implantación necesarios.



Las instalaciones efímeras se realizarán en diferentes ubicaciones de Madrid para las actividades desarrolladas (en adelante, el “**Servicio**”). que se detallan, o todas aquellas que puedan generarse y no estén contempladas en el presente pliego.

Los servicios solicitados se han dividido en los siguientes apartados reflejados en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas.

Apartado 1. Dirección Técnica Facultativa:

- 1.1. Proyecto de actividad con plan emergencias.
- 1.2. Proyecto de actividad con plan Autoprotección.
- 1.3. Proyecto de actividad con plan autoprotección o plan emergencias existente en el espacio donde se realiza la actividad.

Apartado 2. Plan de autoprotección o modificación de existente

Apartado 3. Plan de emergencias o modificación de existente

Apartado 4. Certificados estructurales.

4.1 y 4.6. Planchada Lahyer o similar, rampa de acceso y escaleras. Medidas comprendidas entre 8x8 a 16x12 alturas comprendidas entre 0,20 a 2m.

4.2 y 4.7. Torres Lahyer o similar de medidas aproximadas 2,5x2,5 metros y alturas comprendidas entre los 6 y 11 metros, con o sin contrafuertes dependiendo de las necesidades.

4.3 y 4.8. Escenario cubierto tipo layher (o similar o equivalente) de 8.00 x 6.00 x 1.00 con soportes laterales de 2.00 x 2.00 x 8,00 desde la planchada del suelo.
Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente) de 13.50 x 8.00

4.4 y 4.9. Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 11,50 m. de ancho x 13,00 m. de fondo x 8,00 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente)

4.5 y 4.10. Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 16,00 m. de ancho x 16,00 m. de fondo x 10,00 m de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente)

4.11. Cualquier tipo de elemento artístico con su propio proyecto a incluir en el proyecto del espacio.

Apartado 5. Proyecto técnico de instalaciones eléctricas por potencias a generador, toma eléctrica legalizada o C.T y Boletín.

- 5.1. Desde 51kw a 100kw
- 5.2. Desde 101kw a 150kw
- 5.3. Desde 151kw a 250kw

Apartado 6. Memoria de instalación eléctrica y boletín.

Apartado 7. Certificados de puntos de rigging de instalaciones eventuales.



- 7.1. De 1 a 4 puntos
- 7.2. De 4 a 8 puntos
- 7.3. De 8 a 16 puntos
- 7.4. De 17 a 20 puntos

El adjudicatario actuará de conformidad con lo establecido en el presente documento y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En todo caso, el adjudicatario deberá seguir las indicaciones técnicas que el responsable del contrato de Madrid Destino le facilite.

El servicio, en todo caso, deberá realizarse cumpliendo los plazos establecidos por las autoridades competentes del Ayuntamiento de Madrid, CAM, y Ministerio de Industria.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado, manutención y alojamiento del personal que ejecute el suministro, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

1.2.- Actividad cultural a desarrollar

La actividad cultural a desarrollar por MADRID DESTINO se corresponde con las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales - incluidas las que puedan llevarse a cabo en los Teatros y otros espacios culturales que gestione MADRID DESTINO dentro de la programación de dichas Fiestas y Campañas y Proyectos Culturales – que se lleven a cabo en el periodo aproximado del **24 de mayo de 2021 y finalización el 24 de mayo de 2022**, ambos incluidos.

Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen la circunstancia de que alguna de dichas **Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales** – incluidas las que puedan llevarse a cabo en los Teatros y otros espacios culturales que gestione MADRID DESTINO dentro de la programación de dichas Fiestas y Campañas – en el momento de la publicación del presente procedimiento de contratación, finalmente no se lleve a cabo, no pudiendo el adjudicatario en ningún caso solicitar indemnización alguna a MADRID DESTINO. En este supuesto, MADRID DESTINO podrá destinar los recursos inicialmente planificados para la actividad que no se celebre, al resto de actividades, siempre y cuando se den los siguientes supuestos:

- No se supere el plazo de vigencia establecido para la presente contratación en el Apartado 8 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La suma del importe de la totalidad del material finalmente suministrado, no supere el importe máximo del contrato.

Junto con lo anterior y por razones de la programación, la actividad cultural puede verse ampliada y ser necesario el servicio objeto de este contrato, circunstancia que deberá ser asumida en todo caso por el adjudicatario.

En ningún caso, el importe de la totalidad del servicio ejecutado durante el plazo de vigencia de la contratación, puede ser superior al importe del contrato.



Tanto la gestión y adjudicación del presente procedimiento de contratación, como la ejecución del servicio una vez formalizado el contrato, están condicionadas a la evolución de la **pandemia del COVID-19** y a las decisiones y/o disposiciones que en este sentido adopten las autoridades competentes.

En el supuesto de que alguna de las actividades culturales se vea afectada por el alcance de dichas decisiones y/o disposiciones y en lo que respecta al servicio de ingeniería objeto de la presente contratación, se tendrá en cuenta el régimen de abonos que para las condiciones meteorológicas adversas se establece en el Apartado 8 del presente Pliego (Garantías de ejecución del objeto del contrato).

Antes del inicio de las tareas de montaje, MADRID DESTINO facilitará a la mercantil adjudicataria el protocolo de actuación para minimizar los riesgos derivados del COVID-19, que deberá seguir en todo caso.

Con carácter general, el adjudicatario deberá seguir las indicaciones que el Responsable del contrato de MADRID DESTINO le facilite, en todo caso.

Sin perjuicio de lo anterior, **las fechas previstas de celebración de la actividad cultural son** las indicadas a continuación, si bien MADRID DESTINO comunicará al adjudicatario las fechas concretas, la relación del servicio a prestar y el lugar de montaje con antelación, a los efectos de su planificación.

Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales:

El inicio del presente contrato será efectivo desde su firma por lo que a continuación se indican las posibles fechas de inicio del servicio objeto del contrato, detallando las fechas en las que se celebrará la actividad o campaña.

Teniendo en consideración lo que se acaba de exponer, la previsión de calendarios y espacios que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no está cerrada la programación de las **Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales**, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de las actividades culturales no se celebre, sea sustituida por otra o se añadan otras no previstas inicialmente, en su caso.

Actividades Culturales recurrentes que se prevén como necesidad a cubrir en el contrato:

“Veranos de la Villa 2021”: aproximadamente del 24 de junio al 5 de septiembre de 2021, ambos incluidos.

“Festival de la Luz 2021”. Aproximadamente entre uno y cuatro días, durante el mes de octubre o noviembre del 2021.

“Navidad – Matadero 2021”. Fechas aproximadas del 13 al 30 de diciembre de 2021, ambos incluidos.

“Navidad -Cabalgata 2021/2022”. Fechas aproximadas del 18 de diciembre de 2021 al 6 de enero 2022, ambos incluidos.

“Año Nuevo Chino 2022” actividad prevista durante cuatro días en el mes de febrero, que se situarán entre el 1 y el 15 de febrero de 2022.

“Carnaval 2022”: aproximadamente del 22 de febrero al 2 de marzo de 2022, ambos incluidos.

“**Fiestas de San Isidro 2022**”: aproximadamente del 10 al 19 de mayo de 2022, ambos incluidos.

“**Otras Actividades Culturales**”: se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia y que MADRID DESTINO, lleve a cabo en cumplimiento de su objeto social. Dichas actividades serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

En el caso de que alguna **Fiesta, Campaña o Proyecto Cultural**, no se lleve a cabo, no generará derecho a cobro.

2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A REALIZAR

En este apartado se detallan las **características mínimas exigidas del servicio a realizar**. El incumplimiento de cualquiera de ellas y / o la no aportación de la documentación correspondiente a dichas características, generará la imposición de las penalidades correspondientes o en su caso, la resolución del contrato, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es obligatorio que la empresa licitadora cuente en su plantilla de trabajadores con un personal mínimo, que incluya:

- Dos ingenieros/arquitectos o técnicos competentes, en posesión de la titulación exigida y colegiado, para la tramitación y firma de la documentación que se solicite ante los organismos competentes.

Además, la adjudicataria deberá acreditar que es empresa instaladora electricista de baja tensión categoría especialista autorizada conforme a normativa de aplicación.

Asimismo, la empresa deberá contar con el documento de Calificación de Empresa en vigor.

Los servicios objeto de este servicio se pueden desarrollar cualquier día de la semana en cualquier horario, por lo que será necesaria la *disponibilidad del servicio de las 8:00 horas a las 23:00 horas* durante los siete días de la semana en las fechas que se indican de actividad.

Las visitas a cada montaje son obligatorias, y deberán realizarse por el Técnico Competente Colegiado que haya asumido la dirección facultativa y por el instalador electricista autorizado de la empresa adjudicataria. En dicha visita deberán comprobar la correcta realización de la instalación eléctrica (incluyendo la medición de las tomas de tierra, y la supervisión del buen estado de los generadores, cuadros eléctricos, protecciones, cableado y conexiones) y el correcto montaje de las estructuras temporales de acuerdo a la normativa vigente.

Teniendo en cuenta que los lugares donde se desarrollarán las actividades culturales o eventos son espacios abiertos, al aire libre y en vía pública, en la mayoría de los casos, que precisan la instalación de infraestructuras eléctricas y estructuras temporales, se requiere y constituye el objeto del servicio, tal y como se ha indicado en el apartado 1 del presente Pliego:

- La realización de la documentación técnica necesaria para la obtención de las autorizaciones y legalización de las instalaciones efímeras.
- La realización de los proyectos técnicos o memorias de estructuras efímeras e instalaciones eléctricas temporales.



- La asunción de la Dirección Facultativa por técnico competente de los trabajos de montaje y desmontaje.
- La visita y supervisión de los montajes
- La realización y legalización de los certificados de final de obra y certificados de Baja Tensión de la Comunidad de Madrid.

Los Proyectos técnicos de las estructuras efímeras e instalaciones eléctricas temporales deberán incluir la memoria para la licencia de la actividad, y detallar las características de los generadores, tomas eléctricas, estructuras de escenarios, torres de control, torres de sonido, torres de iluminación y audiovisuales, pantallas, carpas, así como los soportes de contenidos publicitarios, tarimas de prensa y demás elementos, y estructuras, correspondientes a cada una de las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales realizadas en cada uno de los espacios y actos que son objeto del presente contrato.

Los Proyectos Técnicos deberán ser firmados por el técnico colegiado competente y ser visados por el Colegio Oficial correspondiente.

Los Proyectos deberán recoger y justificar las medidas correctoras adoptadas para garantizar la suficiencia de la estabilidad estructural de los diferentes elementos e instalaciones contempladas en el Proyecto.

El servicio incluye la Certificación de los planos de implantación, de cada una de las instalaciones en cada uno de los espacios y correspondientes a cada Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales, en archivos DWG O DXF, además de soporte en papel.

Además, el adjudicatario deberá asumir:

- **Realización de memorias** para dar contestación a requerimientos oficiales de Juntas de Distrito o cualquier organismo con potestad para solicitarlos.
- **Dirección Facultativa por técnico Competente del montaje y desmontaje de todas las infraestructuras necesarias.** Deberá suscribir el Certificado, asumiendo la Dirección Técnica Facultativa (Hoja de encargo de la dirección facultativa), en el que se deberá hacer constar que el montaje y desmontaje de todas las instalaciones, estructuras, maquinaria, equipos, mobiliario y vehículos comprendidos en el proyecto técnico, se realizarán bajo su dirección, y que las mismas se ajustan a las normativas de homologación según normas UNE o equivalentes, normas urbanísticas, normativa sectorial y normativa de seguridad que sean de aplicación al caso.
- **Realizar los Certificados de Instalación Eléctrica en Baja Tensión** de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda, de la CAM de todas las instalaciones así como el abono de las tasas correspondientes y la asistencia a todas las inspecciones que dichos órganos o empresas de control soliciten.
- **Certificado de idoneidad:** una vez finalizado el montaje y previo a la puesta en funcionamiento de la actividad y sus instalaciones, deberá realizarse un control de las mismas por la Dirección Facultativa que deberá suscribir el certificado de idoneidad acreditativo de que las estructuras e instalaciones se han realizado bajo su dirección, ajustándose a las Ordenanzas Municipales, a las condiciones previstas en la LEPAR y normativa de desarrollo y demás normativa sectorial de aplicación.

El proyecto cumplirá en todos sus aspectos la normativa vigente y recogerá en su redacción la totalidad de las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Todos los documentos aportados estarán suscritos por el adjudicatario y el técnico o técnicos con titulación académica y preparación adecuada.



Al ser preceptivo el Proyecto Técnico, el adjudicatario designará al técnico titulado competente como responsable de la Dirección Facultativa del montaje y desmontaje de las estructuras efímeras e instalaciones eléctricas temporales, así como del resto de instalaciones, que deberá ser visada por el Colegio correspondiente.

Los **proyectos técnicos deberán ser firmados por un técnico facultativo habilitado legalmente**, asumiendo la dirección técnica facultativa del evento (hoja de encargo de dirección facultativa) , en el que se haga constar que el montaje y desmontaje de todas las estructuras, instalaciones, maquinaria, equipos, mobiliario y vehículos comprendidas en el mismo “se realizará bajo su dirección, y que las mismas se ajustan a las normativas de homologación según normas UNE o equivalentes, normas urbanísticas, normativa sectorial y normativa de seguridad que sean de aplicación a cada caso”. Que describa de forma suficientemente detallada la actuación pretendida, datos del solicitante a efectos de contacto por la Administración, aforo previsto, elementos solicitados, relación unitaria de vendedores o expositores en su caso, infraestructuras e instalaciones (suministro eléctrico, agua), y cualquier información necesaria o relevante para el análisis del cumplimiento de las condiciones exigibles según normativa municipal del ayuntamiento de Madrid en vigor.

Se relacionará la normativa municipal y sectorial aplicable a la actividad, infraestructuras e instalaciones solicitadas, justificando en cada caso las medidas correctoras adoptadas para garantizar su cumplimiento.

Es imprescindible que dentro del proyecto se incluyan planos acotados y a escala 1:100 o 1:200 de situación y emplazamiento, firmados por técnico facultativo habilitado legalmente, con detalle de la superficie ocupada de la vía pública, elementos, estructuras, instalaciones, servicios higiénicos, etc., y señalando y acotando la distancia entre las superficies ocupadas por el evento y los elementos de la urbanización existentes en el entorno.

Redacción de memoria justificativa del evento incluyendo medidas correctoras, protección contra incendios, justificación de ordenanzas municipales, plan de evacuación, certificado final de obra de hasta un importe de presupuesto de ejecución de hasta 60.000€.

Realización de memorias o anexos en contestación a requerimientos oficiales de Juntas de Distrito o cualquier organismo con potestad para realizarlos.

En caso de instalación de estructuras, carpas, casetas, escenarios, torres de control, torres de sonido, audiovisuales e iluminación, pantallas, soportes de contenidos publicitarios, andamios, estructuras de truss o similares, se deben incluir en el proyecto técnico planos de detalle de los mismos. Se deberá hacer constar expresamente en el proyecto que sus características técnicas y condiciones de montaje garantizan su estabilidad estructural en la hipótesis de esfuerzos extremos producidos por cargas y condiciones meteorológicas adversas, y que se adecúan a las condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego previstos en la normativa sectorial aplicable.

El proyecto también debe detallar en memoria y planos la situación y características de las fuentes de suministro eléctrico (punto de enganche a acometida de compañía suministradora, grupo electrógeno u otros), del tendido de las líneas eléctricas y los diferentes puntos de consumo. Justificando en cada caso el cumplimiento de las disposiciones aplicables del REBT y sus ITC, adjuntando los Boletines y Certificados de Instalador Electricista Autorizado que realice la instalación eléctrica, debidamente registrados en Entidad Colaboradora o en la Dirección General de industria de la Comunidad de Madrid.

NOTA IMPORTANTE: sin perjuicio de lo establecido en el Apartado 1.2. del presente Pliego, correspondiente a la *Actividad cultural a desarrollar*, la relación del servicio a prestar tiene carácter de máximos, por lo que MADRID DESTINO no se compromete en ningún caso a solicitar la totalidad del material relacionado y, en consecuencia, a agotar el presupuesto base de licitación establecido para la presente. Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen esta circunstancia, sin que proceda reclamación alguna a MADRID DESTINO.



Con carácter previo a cada montaje, MADRID DESTINO indicará al adjudicatario el tipo y unidades de servicios concretos que se realizarán para cada actividad, así como los ajustes y adaptaciones de los mismos que deben realizarse en función del espacio concreto donde serán llevados a cabo, en su caso.

MADRID DESTINO comunicará al adjudicatario con antelación y a los efectos de su planificación, las fechas concretas, la relación de servicios a prestar y el lugar de entrega y montaje.

2.1.- CONTENIDO DE LOS SERVICIOS DE PROYECTOS

Los Proyectos Técnicos de las estructuras e instalaciones eléctricas temporales y de todos los elementos a instalar, deberán constar de documentación relativa a cada una de las actuaciones en los siguientes términos:

A) MEMORIA

La memoria del proyecto contendrá toda la documentación necesaria para una descripción concisa y completa del mismo. En todo caso deberá contener la siguiente documentación:

- Objeto y relación de eventos incluidos.
- Alcance y Agentes: encargo y promotor, redactor del proyecto y técnicos.
- Normativa de aplicación
- Datos de ubicación: antecedentes, datos del emplazamiento, entorno físico, acceso y transporte público.
- Descripción de la actividad: características del evento, horarios, ocupación, descripción de los espacios, usos y condiciones, elementos de paso y comunicación, almacenes, maquinaria a utilizar, dotación (agua, climatización, ventilación, extracción, equipos de iluminación, sonido, video, zonas de restauración, instalación eléctrica, grupos electrógenos).
- Clasificación Urbanística
- Clasificación de regulación sectorial.
- Requisitos Técnicos del Proyecto
- Obras que se puedan realizar (acondicionamiento del terreno, fontanería...)
- Memoria constructiva: Descripción de estructuras y elementos (escenarios, carpas, vallados, gradas y otros), sistema de sustentación y constructivo, datos del terreno, características de los materiales, sistemas de apoyo en el terreno, sistema estructural (prestaciones, cargas máximas admisibles, resistencias...)
- Protección Contra incendios
 - o Medios de protección contra incendios
 - o Extintores
 - o Señales
 - o Sistemas de iluminación de emergencia
 - o Medios de Evacuación
- Seguridad de utilización y accesibilidad
- Instalación Eléctrica
 - o Introducción y breve descripción
 - o Suministro de energía
 - o Previsión de potencia
 - o Características de la instalación
 - o Canalizaciones y montaje
 - o Identificación de conductores
 - o Subdivisión de las Instalaciones
 - o Equilibrado de cargas
 - o Conexiones
 - o Sistemas de instalación
 - o Cuadros de protección y distribución



- Toma de tierra
- Protecciones:
 - Protección contra sobreintensidades
 - Protección contra contactos directos e indirectos
 - Cálculo de intensidad de cortocircuito
 - Cálculos Justificativos
 - Planos
- Conclusiones
- Cálculos de Aforo Máximo permisible: según la normativa requerida en cada caso (LEPAR, OPI, Código Técnico) en función de la superficie del recinto susceptible de ocupación por el público asistente, y sus dimensiones, así como las medidas correctoras adoptadas para evitar que los aforos se superen.

B) DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

La documentación gráfica del proyecto estará formada por esquemas eléctricos unifilares y por planos, entre otros, planos de situación y emplazamiento (con indicación de escala y de usos, reflejando los elementos fijos y los de mobiliario), planos de todas las estructuras (plantas, alzados y secciones), planos de evacuación, planos contraincendios y señalización, (se deberán identificar los extintores y señalética).

Así mismo se efectuará el cálculo de las vías de evacuación del espacio, indicándose en planos las salidas previstas para la evacuación de los espacios y sus dimensiones.

C) ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Cuyos objetivos son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores.
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación o por insuficiencia o falta de medios.
- Determinar las medidas de protección y prevención.
- Indicar la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo.
- Detectar los riesgos que se deriven de las instalaciones
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo los riesgos.

D) ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

E) CERTIFICADOS TÉCNICOS DE IDONEIDAD ESTRUCTURAL E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Finalizado cada uno de los montajes se deberá emitir certificado final de fase de montaje donde se certifique que todas las infraestructuras se han instalado correctamente conforme a normativa y son aptas para el uso al que se van a destinar.

En todo caso, el adjudicatario tendrá que realizar diariamente (según requerimiento por parte del Dep. Técnico Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales de Madrid Destino), donde se realice la implantación del montaje para la realización de una función o actuación, una declaración firmada por él, donde verifique que todo el montaje, instalaciones y demás elementos están correctas antes del inicio. Con un mes de antelación le será entregada cada una de las Actuaciones programadas. Asimismo, Madrid Destino pondrá en conocimiento del adjudicatario el horario de realización de las tareas de montaje y desmontaje.

El adjudicatario deberá obtener la aprobación del proyecto de los espacios descritos con objeto de asegurar la viabilidad del mismo.



Deberán aportar proyecto eléctrico de la instalación temporal conforme al R.E.B.T. que incluya tanto la distribución general, quedando con este proyecto legalizada la instalación completa.

Todos los costes correspondientes a los visados de los proyectos, que sean necesarios realizar, serán por cuenta del adjudicatario del servicio y se encontrarán incluidas en la oferta presentada.

La documentación a suministrar deberá estar en perfecto estado para su visualización debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

La relación de servicios constituye asimismo los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento.

2.2.- CONTENIDO DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN, EMERGENCIA.

Capítulo 0

Objeto del Plan

Normativa

Capítulo 1

Identificación de los titulares y del emplazamiento

- 1.1. Dirección postal del emplazamiento
- 1.2. Identificación de los titulares de la actividad
- 1.3. Nombre del director del Plan de Emergencias

Capítulo 2

Descripción detallada de la actividad

- 2.1. Descripción de la actividad a desarrollar
- 2.2. Datos y descripción del emplazamiento
- 2.3. Clasificación y descripción de los usuarios
- 2.4. Descripción de los accesos. Accesibilidad. Ayudas externas

Capítulo 3

Inventario, análisis y evaluación de riesgos

- 3.1. Elementos, instalaciones, procesos que puedan originar alguna emergencia
- 3.2. Identificación, análisis y evaluación de riesgos
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas

Capítulo 4

Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección

- 4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales

Capítulo 5

Programa de mantenimiento de instalaciones

- 5.1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo
- 5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de PCI

Capítulo 6

Plan de actuación ante emergencias

- 6.1. Identificación y clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y función de los equipos
- 6.4. Identificación del responsable de puesta en marcha del Plan



Capítulo 7

Integración del Plan en otros de ámbito superior

- 7.1. Los protocolos de notificación de emergencia
- 7.2. La coordinación del Plan
- 7.3. Las formas de colaboración

Capítulo 8

Implantación del Plan de actuación ante emergencias

- 8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan

Capítulo 9

Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección

- 9.1. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.2. Programa de revisión y actualización
- 9.3. Programa de auditorías e inspecciones
- 9.4. Investigación de siniestros

Anexo I Directorio de comunicación

Anexo II Formularios para la gestión de emergencias

Anexo III Planos

2.3.- CONTENIDO CERTIFICADOS ESTRUCTURALES

Detalle de las características de las estructuras, materiales, planos cálculos estructurales “sus características técnicas y condiciones de montaje garantizan su estabilidad estructural en la hipótesis de esfuerzos extremos producidos por cargas y condiciones meteorológicas adversas, y que se adecúan a las condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego previstos en la normativa sectorial aplicable”.

2.4.- PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR POTENCIAS A GENERADOR, TOMA ELÉCTRICA LEGALIZADA O C.T. Y BOLETÍN

- Introducción y breve descripción
- Suministro de energía
- Previsión de potencia
- Características de la instalación
- Canalizaciones y montaje
- Identificación de conductores
- Subdivisión de las instalaciones
- Equilibrado de cargas
- Conexiones
- Sistemas de instalación
- Cuadros de protección y distribución
- Toma de tierra
- Protecciones
- Cálculos justificativos.

2.5.- MEMORIA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y BOLETÍN

1. ANTECEDENTES.
2. OBJETO DEL PROYECTO.
3. REGLAMENTACIÓN Y DISPOSICIONES OFICIALES Y PARTICULARES.



4. ACOMETIDA.
5. INSTALACIONES DE SUMINISTRO.
 - 5.1. Punto de conexión
 - 5.2. Línea de suministro
 - 5.3. Dispositivos generales e individuales de mando y protección.
6. INSTALACIONES RECEPTORAS.
 - 6.1. Conductores.
 - 6.2. Identificación de conductores.
 - 6.3. Subdivisión de las instalaciones
 - 6.4. Equilibrado de cargas
 - 6.5. Resistencia de aislamiento y rigidez dieléctrica.
 - 6.6. Conexiones.
 - 6.7. Sistemas de instalación.
7. PROTECCIÓN CONTRA SOBREINTENSIDADES.
8. PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES
 - 8.1. Categorías de las sobretensiones
 - 8.2. Medidas para el control de las sobretensiones.
 - 8.3. Selección de los materiales en la instalación.
9. PROTECCIÓN CONTRA CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
 - 9.1. Protección contra contactos directos.
 - 9.2. Protección contra contactos indirectos.
10. PUESTAS A TIERRA.
 - 10.1. Uniones a tierra.
 - 10.2. Resistencia de las tomas de tierra.
 - 10.3. Tomas de tierra independientes.
 - 10.4. Revisión de las tomas de tierra.
11. RECEPTORES DE ALUMBRADO.
12. RECEPTORES A MOTOR.

2.6.- CERTIFICADOS DE PUNTOS DE RIGGING

- Memoria explicativa de la instalación a realizar.
- Descripción del montaje, siempre que implique la transmisión de cargas a estructuras.
- Valores del peso de todos los elementos que formen parte del cuelgue (focos, altavoces, motores, forrados, peso propio de trusses, etc).
- Croquis a escala y acotado en planta y altura de la instalación, con indicación y situación de cada punto de cuelgue tanto en los elementos a suspender en la estructuras.
- Valor de la carga transmitida por cada punto de cuelgue.
- Relación de materiales con misión estructural a emplear.

2.7.- DOCUMENTACIÓN APORTADA POR MADRID DESTINO PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS.

Madrid Destino, para la confección de los proyectos, aportará a la Dirección Facultativa:

- Plano de implantación de los elementos y el recinto acotado en su caso
- Listado de equipos de iluminación, sonido, video y distribución.



- Listado de tomas y distribución de equipo de distribución de corriente eléctrica.
- Listado de certificados de materiales empleados.
- En alguno de los casos certificados de solidez estructural emitidos por el proveedor de escenarios.
- Plano de rigging de iluminación y sonido indicando peso por punto.

3.- RELACIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PROCEDIMIENTO

Los servicios solicitados se han dividido en los siguientes apartados reflejados en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas.

Apartado 1. Dirección Técnica Facultativa:

- 1.1. Proyecto de actividad con plan emergencias.
- 1.2. Proyecto de actividad con plan Autoprotección.
- 1.3. Proyecto de actividad con plan autoprotección o plan emergencias del espacio donde se realiza la actividad.

Apartado 2. Plan de autoprotección o modificación de existente

Apartado 3. Plan de emergencias o modificación de existente

Apartado 4. Certificados estructurales.

4.1 y 4.6. Planchada Lahyer o similar, rampa de acceso y escaleras. Medidas comprendidas entre 8x8 a 16x12 alturas comprendidas entre 0,20 a 2m.

4.2 y 4.7. Torres Lahyer o similar de medidas aproximadas 2,5x2,5 metros y alturas comprendidas entre los 6 y 11 metros, con o sin contrafuertes dependiendo de las necesidades.

4.3 y 4.8. Escenario cubierto tipo layher (o similar o equivalente) de 8.00 x 6.00 x 1.00 con soportes laterales de 2.00 x 2.00 x 8,00 desde la planchada del suelo.
Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente) de 13.50 x 8.00

4.4 y 4.9. Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 11,50 m. de ancho x 13,00 m. de fondo x 8,00 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente)

4.5 y 4.10. Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 16,00 m. de ancho x 16,00 m. de fondo x 10,00 m de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar equivalente)

4.11. Cualquier tipo de elemento artístico con su propio proyecto a incluir en el proyecto del espacio.

Apartado 5. Proyecto técnico de instalaciones eléctricas por potencias a generador, toma eléctrica legalizada o C.T y Boletín.

- 5.1. Desde 51kw a 100kw
- 5.2. Desde 101kw a 150kw
- 5.3. Desde 151kw a 250kw



Apartado 6. Memoria de instalación eléctrica y boletín.

Apartado 7. Certificados de puntos de rigging de instalaciones eventuales.

- 7.1. De 1 a 4 puntos
- 7.2. De 4 a 8 puntos
- 7.3. De 8 a 16 puntos
- 7.4. De 17 a 20 puntos

El adjudicatario actuará de conformidad con lo establecido en el presente documento y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En todo caso, el adjudicatario deberá seguir las indicaciones técnicas que el responsable del contrato de Madrid Destino le facilite.

El servicio, en todo caso, deberá realizarse cumpliendo los plazos establecidos por las autoridades competentes del Ayuntamiento de Madrid, CAM, y Ministerio de Industria.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado, manutención y alojamiento del personal que ejecute el suministro, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

4.- RELACIÓN DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, Y DEMÁS ELEMENTOS TEMPORALES EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PROCEDIMIENTO

Las estructuras efímeras e instalaciones eléctricas básicas que integran cada montaje, cuyo proyecto, legalización y certificación son objeto del contrato, se compondrán de las estructuras e instalaciones eléctricas que se detallan en el punto 4.4 de esta licitación.

A esas instalaciones podrán añadirse otros elementos temporales como vallas, cabinas de WC, equipos de iluminación, sonido y video, estructuras de truss, sillas, bastidores de madera, telas, etc....

Las estructuras efímeras e instalaciones eléctricas básicas que integran cada montaje, cuyo proyecto, legalización y certificación son objeto del contrato, se compondrán de algunas de las estructuras e instalaciones eléctricas que se detallan a continuación.

A esas instalaciones podrán añadirse otros elementos temporales como vallas, cabinas de WC, equipos de iluminación, sonido y video, estructuras de truss, sillas, bastidores de madera, telas, etc...

5.- ENTREGA Y PLANIFICACIÓN DE LOS MISMOS

Los Documentos Técnicos se deberán efectuar y deberán ser suministrados con la debida antelación antes del inicio del montaje de la actividad, es decir dentro de los plazos estipulados para la obtención de la licencia de actividad en la vía pública.

La programación será puesta en conocimiento del adjudicatario con antelación.

La fecha prevista para el primer servicio aproximadamente a instalar es el 10 de junio de 2021, sin perjuicio de su actualización posterior a la publicación del presente procedimiento.

En todo caso, el adjudicatario deberá entregar la documentación solicitada visada, respetando la fecha de montaje y desmontaje de cada ACTUACIÓN PROGRAMADA, que será entregada al



adjudicatario con la antelación suficiente, por el Dep. Técnico de Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales de Madrid Destino.

Con carácter previo al comienzo de las tareas de montaje, Madrid Destino y el adjudicatario establecerán una planificación de las mismas, con el objeto de llevar a cabo el correcto cumplimiento del objeto del presente contrato.

6.- INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS DE MONTAJE / DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DESCRITAS

El adjudicatario tendrá **la obligación de personarse en los espacios para comprobar el desarrollo de las instalaciones, así como dar solución a las incidencias que Madrid Destino plantee.**

El servicio de control deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación.

Esta facultad se extiende hasta el desmontaje de los mismos.

A título informativo / modo de ejemplo se relacionan las instalaciones realizadas en años anteriores:

CAMPAÑA FIESTAS DE SAN ISIDRO

Plaza Mayor:

- Un (1) escenario cubierto, con frente de 16,00 m. x 16,00 m. de fondo x 10,00 m. de altura (clearance) desde la planchada hasta el bajo-cubierta. La cubierta contara con capacidad para soportar al menos 6.000 Kg repartidos en varios puntos. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.

La altura de la planchada será de 1,50 m. aproximadamente desde el suelo. Se habilitará hombros técnicos laterales de medidas aproximadas de 4,00 m. de ancho x 10,00 m. de fondo para el acceso de los artistas, músicos, etc. al escenario principal.

En los laterales del escenario se añadirán dos (2) módulos de medidas 5,00 m. x 3,00 m. aproximadamente, cubiertos por lonas tanto en la parte superior como en los costados, detrás de las torres de sonido.

Los laterales y el fondo del escenario estarán cerrados con lona o tela acabado en color negro mate empezando en la embocadura del escenario y terminando en el pasillo trasero con una altura desde la cubierta hasta el suelo, formando una cámara negra alemana en su totalidad.

- Dos (2) torres de sonido pegadas al escenario que permitan el volado del sonido de medidas 4,00 m. x 5,00 m. de fondo aproximadamente, más refuerzo lateral. El cuerpo principal de la torre será de la altura necesaria que permitirá la altura (clearance) mínima de 10,00 m., incorporando el contrafuerte trasero y el contrapesado necesario para la misma torre. Cada una con vigas con una capacidad de carga de 2000 Kg. de PA. La torre estará revestida de lona micro perforado.
- Dos (2) torres de audiovisuales de las medidas necesarias para el montaje de una pantalla LED de medidas aproximadas de 4,00 m. x 4,00 m x 10 m. en cada torre. Cada una con vigas con una capacidad de carga de 2000 Kg. Dicha torre tendrá la flexibilidad que permita que las pantallas sean colgados o con una base de apoyo de bancada de video, por delante de ésta. Se confirmará antes de su instalación.



- Una (1) torre de control FOH de 4,00 m. x 5,00 m. x 8,00 m. de altura cubierta a dos aguas y tres (3) niveles de altura; con acceso a los tres niveles.
- Una (1) plataforma de 2,00 m. x 3,00 m. x 0,50 m. de altura para la prensa montados al lado izquierdo de la torre de control.
- Una (1) plataforma de 4,00 m. x 2,00 m x 0,70 m. de altura con rampa de acceso y barandilla perimetral para acceso a personas de movilidad reducida (PMR). Toda la barandilla tendrá que estar forrada de rastreles de madera, acabado de tela negra mate calidad ml. El acabado sobre la rampa en moqueta gris o negra calidad ml. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Cuarenta (40) metros lineales de muro layher a 3,00 m. de altura con sus contrapesos necesarios para soportar un cerramiento de madera de 12 mm y pintada en negro mate, que deberá estar atornillada mediante listones de 40 mm x 30 mm previamente instalados, la madera será responsabilidad de la empresa. La tela necesaria para tapar el frontal y las torres de audiovisuales será responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Veintiséis (26) tarimas de 2,00 m. x 1,00 m. con patas de 0,20, 0,40 y 0,60.
- Treinta (30) metros lineales de valla anti-avalancha entregados y montados; incluido dos puertas.
- Dos (2) generadores insonorizados tipo "super silent" o equivalente de 250 Kvas, sincronizados sin paso por cero, funcionando con sus cuadros de conmutación necesarios con sistemas para red y grupos funcionando con combustible para 15 horas diarias. Cabreados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación, video y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes. Cableado necesario para alimentar mediante cuadros eléctricos independientes a camerinos, carpas, baños y demás instalaciones. (Máximo 100 metros de cabreado)
- Cuatro (4) módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.
- Dos (2) Módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 6mtrs de cristal Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco.
- Patio de butacas de 3.000 sillas, 8 casetas de producción, y W.C. Químicos portátiles. Equipos de iluminación, sonido y video.

Jardines de las Vistillas:

- Escenario tipo Layher (o similar) cubierto con espacio escénico de dimensiones 10,00 m. x 10,00 m. x 7,50 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,50 m. metros desde el suelo.
- Hombros de 4,00 m. x 8,00 m. para control de monitores, racks y cambios de backline, incluyendo torres de PA de 9,00 m. de altura en módulos frontales. Se estudiará y valorará la utilidad de estos espacios libres de verticales, diagonales y horizontales para movimientos escénicos. Cada una con vigas con una capacidad de carga de 2000 Kg. de PA. La torre estará revestida de lona micro perforado.



- Cubierta con visera frontal de 2 metros con elevación motorizada o mediante poleas. No es posible el montaje de la cubierta con grúa. La cubierta contará con capacidad para soportar al menos 4.000 Kg repartidos en varios puntos. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70 km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m². La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.
- El acabado sobre el frente del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela negra mate calidad Clase 1 según normativa europea EN 13773-2003 (M1). El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra según normativa europea UNE-EN 1307:2014+A2:2018. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Los laterales y el fondo del escenario estarán cerrados con lona ignífuga (cumpliendo la normativa europea UNE 23727:1990), opaca, impermeable acabado en color negro mate empezando en la embocadura del escenario y terminando en el pasillo trasero con una altura desde la cubierta hasta el suelo, formando una cámara negra alemana en su totalidad. Dichas lonas deberán ser instaladas de acuerdo a las indicaciones del fabricante y la Dirección Facultativa del montaje
- A partir de los 8,00 m. de altura desde la base del escenario y mediante el uso de los hombros laterales, con sistemas de compresión, sistemas de elevación, sistema contrapesados, o los medios necesarios que se consideren, se instalará un techo técnico que permita su uso como tal para los elementos de iluminación, escenografías, etc, con un mínimo de seis (6) truss. Éste debe ocupar unas medidas aproximadas de 10,00 m. x 10,00 m. quedando por su parte frontal de escena volado a modo de cantiléver, permitiendo generar los puntos de rigging por delante del frente de escenario, para su uso como primer puente de iluminación frontal. Las líneas de contrapeso en ningún caso deberán estar en los pasos o accesos al escenario. La ubicación exacta de las vigas de compresión será definida por la Dirección Técnica de Actividades Culturales
- Dos (2) escaleras de acceso traseras a los hombros, una a cada lado integradas en la planchada.
- Rampa de acceso trasera central con final en plancha de chapa de 1,5m de largo en todo el ancho de la rampa.
- Módulo independiente de dos (2) escalones de madera para adjuntar al lateral del inicio de la rampa.
- Se instalará a lo largo del frente del escenario, modular (con medidas aproximadas) a un metro (1 metro) del suelo, y tendrá una profundidad aproximada de setenta centímetros (70cm).
- Montaje de una (1) escalera en frontal de escenario con barandilla solamente para una mañana por definir. Montaje antes del evento y desmontaje por la tarde al finalizar la actividad, incluyendo material y un técnico para montaje. La organización aporta dos (2) personas de carga y descarga.
- Torre de control FOH de 5,00 m. x 4,00 m con suelo de tarima en dos niveles (10 cm y 50 cm), con cubierta de lona negra en techo a máxima 3,00 m. de altura y en los laterales y trasera.
- Diez (10) metros lineales de muro layher (o similar o equivalente) a 3,00 m. de altura con sus contrapesos necesarios para soportar el cerramiento entelado sobre listones de madera previamente instalados.
- Veinticinco (25) metros lineales de valla anti avalancha. Instalación de cubre PA con riggers.



- Dos (2) vigas para puntos de cuelgue a 3m del fondo de escenario. Dichos puntos deberán realizarse en la parte alta de la cubierta de modo que los motores escondan en la propia cubierta.
- Rampa de acceso trasera central con final en plancha de chapa de 1,5m de largo y todo el ancho de la rampa.
- Módulo independiente de dos (2) escalones de madera para adjuntar al lateral del inicio de la rampa.
- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 150 Kvas., funcionando con sus cuadros de conmutación necesarios con sistemas para red y grupo, con combustible para el siguiente cálculo de horas aproximadas: Generador =40 horas.
- Instalación eléctrica alimentada por instalación Fija mediante Acometida de compañía suministradora de la energía consumida 2 x 43 Kw.
- Cableados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes. Cuadros de servicio en escenario y control para dar corriente a las casetas de producción y baños.
- Cincuenta (50) pasa-cables necesarios en los pasos de trabajo y hasta el control, así como colocación de los mismos.
- Equipos de iluminación de guardia y seguridad, para las zonas de paso camerinos, escaleras, etc.
- Equipos de iluminación, sonido y video.
- Patio de butacas de 300 sillas, 5 casetas de producción, y W.C. Químicos portátiles.
- Cuatro (4) Carpas plegables 3,00 m x 3,00 m regulables en altura mínima 2.11 metros bajo banda con 4 paredes de laterales del mismo color de la cubierta ignifuga (cumpliendo la normativa europea UNE 23727:1990) de PVC blanca/negra/cristal transparente, incluirá suelo uniforme y nivelado enmoquetado, iluminación interior, mesa de catering 190 x 80 cm aprox. y 2 sillas. Totalmente diáfana sin pilares interiores.
- Tres (3) módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.
- Un (1) módulo de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 6mtrs de cristal Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco
- Un (1) módulo de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.
- Un (1) módulo de camerino medidas aproximadas 2.35 m. de largo x 2.4 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con pantalla de luz y 2 tomas de corriente. Con puerta



ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana, Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.

Plaza de Conde de Barajas

- Un (1) escenario principal, con frente de 8,00 m. x 6,00 m. de fondo. La altura de la planchada será de 2,00 m. aproximadamente desde el suelo. (la altura variará según tipos de montaje) con barandilla perimetral. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.

El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela ocultant 320gr. negra mate calidad Clase 1 según normativa europea EN 13773-2003 (M1). El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra según normativa europea UNE-EN 1307:2014+A2:2018. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.

Rampa de acceso pegada en la trasera del escenario de 2,00 m de ancho con barandilla de seguridad a ambos lados desde abajo a arriba y una pendiente máxima del 10%.

- Una (1) escalera de acceso a ambos lados del escenario.
- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 50 Kva., funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Setenta y cinco (75) metros de cableado y un cuadro eléctrico independiente.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles. Patio de butacas de 150 sillas, 1 carpa de 4 x 4 para camerino y W.C. Químicos portátiles. Equipos de iluminación, sonido y video.
- Una (1) carpa plegable 3,00 m x 3,00 m regulable en altura mínima 2.11 metros bajo banda con 4 paredes de laterales del mismo color de la cubierta ignífuga (cumpliendo la normativa europea UNE 23727:1990) de PVC blanca/negra/cristal transparente, incluirá suelo uniforme y nivelado enmoquetado, iluminación interior, mesa de catering 190 x 80 cm aprox. y 2 sillas. Totalmente diáfana sin pilares interiores.

Plaza de Oriente

- Un (1) escenario de tarimas ROSCO (o similar) descubierto con espacio escénico de dimensiones 12,00 m. x 10,00 m. Altura de la tarima: 1,00 m. metros desde el suelo.
- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 12 KW., funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Setenta y cinco (75) metros de cableado y un cuadro eléctrico independiente.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles. Patio de butacas de 300 sillas, 1 carpa de 4 x 4 para camerino, y W.C. Químicos portátiles. Equipos de iluminación, sonido.
- Carpa plegable 3,00 m x 3,00 m regulable en altura mínima 2.11 metros bajo banda con 4 paredes de laterales del mismo color de la cubierta ignífuga (cumpliendo la normativa europea UNE 23727:1990) de PVC blanca/negra/cristal transparente, incluirá suelo uniforme y nivelado enmoquetado, iluminación interior, mesa de catering 190 x 80 cm aprox. y 2 sillas. Totalmente diáfana sin pilares interiores.



Escenario Patio Central Conde Duque

- Un (1) escenario tipo Layher (o similar) cubierto con espacio escénico de dimensiones aproximadas 10,35 m. de ancho x 10,35 m. de fondo x 8,00 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,50 m. metros desde el suelo aproximadamente.

Cubierta Layher tipo Keder XL más colocación de vigas IPN en cubierta. La cubierta contara con capacidad para soportar al menos 4.000 Kg repartidos en varios puntos. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kg x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario.

A partir de los 7,00 m. de altura desde la base del escenario y mediante el uso de los hombros laterales, con sistemas de compresión, sistemas de elevación, sistema contrapesados, o los medios necesarios que se consideren, se instalará un techo técnico que permita su uso como tal para los elementos de iluminación, escenografías, etc, con un mínimo de seis (6) truss. Éste debe ocupar unas medidas aproximadas de 10,25 m. x 10,35 m. quedando por su parte frontal de escena volado a modo de cantiléver, permitiendo generar los puntos de rigging por delante del frente de escenario, para su uso como primer puente de iluminación frontal. Las líneas de contrapeso en ningún caso deberán estar en los pasos o accesos al escenario. La ubicación exacta de las vigas de compresión será definida por la Dirección Técnica de Actividades Culturales.

Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 90km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.

- Veinticinco (25) metros lineales de valla anti avalancha, incluyendo dos puertas.
- Instalación de las cubre PA y la lona superior en la cercha superior con riggers.
- Iluminación de trabajo en la cubierta del escenario con cableado hasta el suelo y lista para conectar a la entrega de las estructuras. Los focos serán aportados por la empresa de iluminación.
- Equipos de iluminación, sonido y video.
- Dos (2) instalaciones, una de 63 A y otra de 125 A Cableados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación, video y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes. Cuadros de servicio en escenario y control para dar corriente a las casetas de producción y baños.
- Cincuenta (50) pasa-cables necesarios en los pasos de trabajo y hasta el control, así como colocación de los mismos.
- Equipos de iluminación de guardia y seguridad, para las zonas de paso camerinos, escaleras, etc.

Parque Enrique Tierno Galván

- Torres tipo Layher (o similar o equivalente): Cuatro (4) torres de 2,50 x 2,50 x 10,00 m. de altura y 4 contrafuertes de 2,50 x 2,50 x 8,00 m. de altura con 2000 kgs de contrapeso. Cada una con vigas con una capacidad de carga de 4000 Kg.



- Se colocarán 6 ménsulas para la colocación de los truses de iluminación igual que las vigas IPN necesarias para la colocación del sonido.

El acabado sobre la base de las torres estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela negra mate calidad m1. La tela es responsabilidad de la empresa adjudicada.

- Dos (2) generadores insonorizados tipo "super silent" o similar de 150 Kvas, funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Cableados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación, video y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes.
- Cableado necesario para alimentar mediante cuadros eléctricos independientes a camerinos, carpas, baños y demás instalaciones. (Máximo 100 metros de cableado)
- Equipos de iluminación de guardia y seguridad, para las zonas de paso camerinos, escaleras, etc.
- Iluminación de trabajo de escenarios (montaje y desmontaje), camerinos, pasos, escaleras y ACCESOS PÚBLICO.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles. 1 caseta de producción, y W.C. Químicos portátiles.
- Equipos de iluminación, sonido.
- Un (1) módulo de camerino medidas aproximadas 2.35 m. de largo x 2.4 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con pantalla de luz y 2 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana, Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.

Pradera de San Isidro

1. Escenario principal

- Un (1) escenario tipo Layher (o similar) cubierto con espacio escénico de dimensiones 10,00 m. x 10,00 m. x 7,50 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,50 m. metros desde el suelo.
Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kg x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.
- Hombros por detrás de las PA y bajo cubierta de 1,80 m. x 10,00 m. para control de monitores, racks y cambios de backline.
- Los laterales y el fondo del escenario estarán cerrados con lona ignífuga según normativa europea UNE 23727:1990, opaca, impermeable acabado en color negro mate empezando en la embocadura del escenario y terminando en el pasillo trasero con una altura desde la cubierta hasta el suelo, formando una cámara negra alemana en su totalidad. Dichas lonas deberán ser instaladas de acuerdo a las indicaciones del fabricante y la Dirección Facultativa del montaje.
- A partir de los 8,00 m. de altura desde la base del escenario y mediante el uso de los hombros laterales, con sistemas de compresión, sistemas de elevación, sistema contrapesados, o los



medios necesarios que se consideren, se instalará un techo técnico que permita su uso como tal para los elementos de iluminación, escenografías, etc., con un mínimo de seis (6) truss. Éste debe ocupar unas medidas aproximadas de 11,50 m. x 13,00 m. quedando por su parte frontal de escena volado a modo de cantiléver, permitiendo generar los puntos de rigging por delante del frente de escenario, para su uso como primer puente de iluminación frontal. Las líneas de contrapeso en ningún caso deberán estar en los pasos o accesos al escenario. La ubicación exacta de las vigas de compresión será definida por la Dirección Técnica de Actividades Culturales

- Se instalará a lo largo del frente del escenario, modular (con medidas aproximadas) a un metro (1 metro) del suelo, y tendrá una profundidad aproximada de setenta centímetros (70cm).
- Dos (2) torres de PA de 2,50 m. x 2,50 m. x 8,00 m. de altura bajo cubierta por delante de los hombros y con plataforma a +/- 1,80 m. al mismo nivel de escenario. Se estudiará y valorará la utilidad de estos espacios libres de verticales, diagonales y horizontales para movimientos escénicos. Cada una con vigas con una capacidad de carga de 2000 Kg. de PA.
- Tres (3) vigas para puntos de cuelgue arriostradas a cubierta situadas siguiendo las indicaciones de la empresa instaladora de luz y sonido, aprox. en el fondo de escenario.
- Dichos puntos deberán realizarse en la parte alta de la cubierta de modo que los motores escondan en la propia cubierta.
- Rampa de acceso pegada en la trasera del escenario de 2m de ancho.
- Una (1) escalera de acceso trasera a los hombros en el lado contrario de la rampa.
- Cerramiento en lona negra de laterales interiores, trasera interior y cubierta trasera.
- Torre de control FOH de 5,00 m. x 4,00 m con suelo de tarima en un nivel (20 cm), con cubierta de lona negra en techo a máxima 3,00 m. de altura con la pendiente en la misma dirección de la calzada y lona igualmente en los laterales y trasera. Dicho control estará montado a un lateral y no en el centro de la calzada.
- Cuarenta (40) metros lineales de muro layher a 3,00 m. de altura con sus contrapesos necesarios para soportar un cerramiento entelado sobre listones de madera previamente instalados.
- Faldón frontal de escenario, laterales del mismo y continuación del muro cerramiento de 40 metros lineales con tela negra calidad m1 grapada sobre listones de madera previamente instalados.
- Diez (10) metros lineales de muro layher (o similar o equivalente) a 3,00 m. de altura con sus contrapesos necesarios para soportar el cerramiento entelado sobre listones de madera previamente instalados.
- Veinticinco (25) metros lineales de valla anti avalancha. Instalación de cubre PA con riggers.
- Iluminación de trabajo en la cubierta del escenario con cableado hasta el suelo y lista para conectar a la entrega de las estructuras.
- Dos (2) vigas para puntos de cuelgue a 3m del fondo de escenario. Dichos puntos deberán realizarse en la parte alta de la cubierta de modo que los motores escondan en la propia cubierta.
- Rampa de acceso trasera central con final en plancha de chapa de 1,5m de largo y todo el ancho de la rampa.
- Módulo independiente de dos (2) escalones de madera para adjuntar al lateral del inicio de la rampa.



- Equipos de iluminación, sonido.
- Toma de corriente desde CT de 200 A con cuadro por paso por cero con un generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 250 Kvas. para red y grupos, funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Cableados y cuadros necesarios en el escenario y control para alimentar los equipos de iluminación y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes. Cuadros de servicio en escenario y control para dar corriente a las casetas de producción y baños.
- 40 pasa-cables necesarios, así como colocación de los mismos, en los pasos de trabajo. Cuadros de servicio en escenario y control para dar corriente a las casetas de producción y baños.
- 4 casetas de producción, y W.C. Químicos portátiles.

2. Escenario familiar:

- Un (1) escenario tipo layher (o similar o equivalente) de forma rectangular de medidas 8,00 x 6,00 x 0,25 de altura aproximadamente. En una zona con una inclinación del terreno.

Con suelo liso, firme y nivelado para actividad de circo e infantiles. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate. El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela negra mate calidad m1. El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra calidad m1. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.

- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 12KV., funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Setenta y cinco (75) metros de cableado y un cuadro eléctrico independiente.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles.
- Setenta y cinco (75) metros de cableado y un cuadro eléctrico independiente.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles.
- Dos (2) módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana.
- Tres (3) módulos de camerino medidas aproximadas 5,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Una de sus paredes de 6mtrs de cristal Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con 2 puertas ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, dos ventanas. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco

3. Escenario Folclórico:



- Un (1) escenario tipo layher (o similar o equivalente) de forma rectangular de medidas 15,00 x 10,00 x 0,25 de altura aproximadamente.

Con suelo liso, firme y nivelado para actividad de danza y bailes de salón. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.

El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela negra mate calidad ml. El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra calidad ml. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.

- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 12KV., funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Setenta y cinco (75) metros de cableado y un cuadro eléctrico independiente.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles.
- Un (1) módulo de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana

Templo de Debod

- Un (1) escenario principal, con frente de 8,00 m. x 6,00 m. de fondo. La altura de la planchada será de 1,50 m. aproximadamente desde el suelo. (la altura variará según tipos de montaje) con barandilla perimetral. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.

El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela oclant 320gr. negra mate calidad Clase 1 según normativa europea EN 13773-2003 (M1). El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra según normativa europea UNE-EN 1307:2014+A2:2018. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.

Rampa de acceso pegada en la trasera del escenario de 2,00 m de ancho con barandilla de seguridad a ambos lados desde abajo a arriba y una pendiente máxima del 10%

- Una (1) escalera de acceso a ambos lados del escenario. Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 50 KW., funcionando con combustible para 15 horas diarias.
- Setenta y cinco (75) metros de cableado y un cuadro eléctrico independiente.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles. Patio de butacas de 700 sillas, 1 carpa de 4 x 4 m para camerino, y W.C. Químicos portátiles. Equipos de iluminación, sonido.
- Una (1) carpa plegable 3,00 m x 3,00 m regulable en altura mínima 2.11 metros bajo banda con 4 paredes de laterales del mismo color de la cubierta ignifuga (cumpliendo la normativa europea



UNE 23727:1990) de PVC blanca/negra/cristal transparente, incluirá suelo uniforme y nivelado enmoquetado, iluminación interior, mesa de catering 190 x 80 cm aprox. y 2 sillas. Totalmente diáfana sin pilares interiores.

CAMPAÑA RAMADAN :

Escenario Plaza de la Paja:

- Escenario tipo layher (o similar o equivalente) de forma cuadrada con escaleras de acceso en ambos laterales. Debido a las diferentes actividades a realizar, el escenario será desmontado, variado o instalado para favorecer las mismas.

Escenario, con frente de 10,00 m. x 8,00 m. de fondo. La altura de la planchada será de 2,00 m. aproximadamente desde el suelo. (la altura variará según tipos de montaje) con barandilla perimetral. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario.

- El suelo será forrado de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.
- El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela ocultant 320gr. negra mate calidad Clase 1 según normativa europea EN 13773-2003 (M1). El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra según normativa europea UNE-EN 1307:2014+A2:2018. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Una (1) Plataforma de control de 4,00 m x 2,00 m a 1,00 m de altura aproximada del suelo (la altura variara según tipos de montaje).
- Rampa de acceso pegada en la trasera del escenario de 2,00 m de ancho con barandilla de seguridad a ambos lados desde abajo a arriba y una pendiente máxima del 10%.
- Dos (2) escaleras de acceso a ambos lados del escenario.
- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 50 Kvas., funcionando con sus cuadros de conmutación necesarios con sistemas para red y grupo, con combustible para el siguiente cálculo de horas aproximadas: Generador =40 horas.
- Instalación eléctrica alimentada por instalación Fija mediante Acometida de compañía suministradora de la energía consumida 2 x 43 Kw.
- Cableados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes. Cuadros de servicio en escenario y control para dar corriente a las casetas de producción y baños.
- Cincuenta (50) pasa-cables necesarios en los pasos de trabajo y hasta el control, así como colocación de los mismos.
- Equipos de iluminación de guardia y seguridad, para las zonas de paso camerinos, escaleras, etc.
- Equipos de iluminación, sonido y video.
- Un (1) módulo de camerino medidas aproximadas 3,98 m. de largo x 2.43 m. De ancho x 2.30 m. de altura libre interior. Construida en Panel sándwich micro perfilado de 35 mm. Aislada. Con



instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y 4 tomas de corriente. Con puerta ciega sencilla de aluminio en lacado blanco con cerradura incorporada, una ventana. Color exterior de paredes y estructura preferentemente blanco. Totalmente diáfana

Escenario del EMIR:

- Escenario tipo layher (o similar o equivalente) de forma cuadrada con escaleras de acceso en ambos laterales. Debido a las diferentes actividades a realizar, el escenario será desmontado, variado o instalado para favorecer las mismas.
- Escenario, con frente de 10,00 m. x 4,00 m. de fondo. La altura de la planchada será de 2,00 m. aproximadamente desde el suelo. (la altura variará según tipos de montaje) con barandilla perimetral. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario.
- El suelo será forrado de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.
- El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela ocultant 320gr. negra mate calidad Clase 1 según normativa europea EN 13773-2003 (M1). El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra según normativa europea UNE-EN 1307:2014+A2:2018. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Una (1) Plataforma de control de 4,00 m x 2,00 m a 1,00 m de altura aproximada del suelo (la altura variará según tipos de montaje).
- Rampa de acceso pegada en la trasera del escenario de 2,00 m de ancho con barandilla de seguridad a ambos lados desde abajo a arriba y una pendiente máxima del 10%.
- Dos (2) escaleras de acceso a ambos lados del escenario
- Un (1) generador insonorizado tipo "super silent" o similar de 50 Kvas., funcionando con sus cuadros de conmutación necesarios con sistemas para red y grupo, con combustible para el siguiente cálculo de horas aproximadas: Generador =40 horas.
- Instalación eléctrica alimentada por instalación Fija mediante Acometida de compañía suministradora de la energía consumida 2 x 43 Kw.
- Cableados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes. Cuadros de servicio en escenario y control para dar corriente a las casetas de producción y baños.
- Cincuenta (50) pasa-cables necesarios en los pasos de trabajo y hasta el control, así como colocación de los mismos.
- Equipos de iluminación de guardia y seguridad, para las zonas de paso camerinos, escaleras, etc.
- Equipos de iluminación, sonido y video.
- Dos (2) Carpas plegables 6,00 m x 4,00 m regulable en altura mínima 2.11 metros bajo banda con 4 paredes de laterales del mismo color de la cubierta ignífuga (cumpliendo la normativa europea UNE 23727:1990) de PVC blanca/negra/cristal transparente, incluirá



suelo uniforme y nivelado enmoquetado, iluminación interior, MESA DE catering 190 x 80 cm aprox. y 6 sillas. Totalmente diáfana sin pilares interiores

FESTIVAL VERANOS DE LA VILLA

Escenario

- Un (1) escenario descubierto con dos estructuras laterales techadas mediante chapones, y voladizos a ambos lados que soportan dos pasarelas, una frontal y otra trasera, estas a su vez servirán de soporte de iluminación.
- Dos (2) voladizos en las partes delantera y trasera del escenario.
- Foro de madera sobre Layher a 11 metros de boca con una altura de 2.20m, este genera, un pasillo trasero, entre los hombros. El suelo del escenario queda a una altura aproximada 1.80m respecto a cota de foso.
- Sistema de compresiones mediante vigas, cable de acero y tensores tractel, que permiten la instalación de 2 puentes motorizados, a una distancia de 2.20 y 6.70 de boca.
- Dos (2) escaleras a ambos lados del escenario con acceso desde la zona Backstage y un foso de orquesta por debajo de la corbata de escenario con un practicable en madera de 2.40m de ancho.
- El frente de foso se remata con madera pintada de negra, y se realizará accesos mediante puertas abatibles, para acceso de los directores en las diferentes obras.

Platea o Graderío:

- Las dimensiones son: 30,00 m de fondo y 26.50 m de ancho y 32,00 en el fondo (920 m2). Adosada a la trasera de la platea una tribuna de seis peldaños con 6,00 m de fondo por 6,00 m de ancho. Tras ella una estructura para la zona de control técnico con dos alturas diferentes. De estructura layher cubierto por viga metálica, y sobre estas, tablero multicapa encolado para distribución de carga, lo remata una capa superior fenólica de 10, antideslizante.
- Los cierres laterales de la grada se realizarán en hidrófugo pintado de negro, incluso las escaleras traseras de acceso a platea, hasta la base de la barandilla de las escaleras, dejando a la vista los pasamanos.
- El arranque de la platea se fijará a 2,90 m de la base del escenario o apoyo. El porcentaje de inclinación será un máximo del 13%.
- El aforo total de la platea es aprox. de 1250 butacas. Se realizarán cambios en las rampas de acceso de ambos lados, favoreciendo el tránsito y la adaptabilidad.
- Pasillos, Rampas, escaleras y barandillas
- El pasillo delantero tendrá 2.00m de ancho y los pasillos entre butacas 1.50m.
- El pasillo trasero, será nivelado y de 1,80 m de ancho
- Dos rampas de acceso en el inicio de la platea, una en L, la otra lineal, ambas van iluminadas, siendo regulada según la necesidad.
- Se instalarán dos (2) escaleras laterales en los lados de la platea y otras dos en la parte trasera junto al control, permitiendo en total entre rampas y escaleras, seis accesos independientes, que habilitan, 12 m lineales aproximadamente tanto de acceso como de evacuación.

El acceso de minusválidos se hará por el lateral más cercano a la taquilla, mediante rampa iluminada, que salva el parterre lateral.



Todo el perímetro superior restante de seguridad (barandilla layher) de platea, se cubrirá con tela negra, grapado sobre en rastrelado.

Iluminación:

- Un (1) equipo de regulación MA lighting o equivalente de 96 canales de 3 Kw y 12 de 5 kw, ubicado debajo del escenario, con su sistema de distribución y circuitería adaptado a las necesidades de las diferentes compañías.

Todo el perímetro de la estructura layher del escenario se utilizará para colocar los proyectores.

Para mejorar la dotación técnica del mismo, sobre las vigas de las compresiones se instalarán dos truss de 17 m a 2.20m y 6.70m de la boca del escenario.

- Una implantación genérica del festival para la adaptación de las compañías, con modificaciones de la misma en ocasiones puntuales, donde el tiempo de montaje lo permitía.
- Mesa de control Grand MA, Avolite Tigertouch II, o equivalente, quedando esta última hasta el final, por avería de la anterior mencionada.

Sonido:

- La instalación consistirá en un sistema Array D&B o equivalente, con sistema de 6 cajas por cada lado ubicados bajo las ménsulas y 6 sub en suelo por lado.
- Cuatro (4) cajas sistema T10 o equivalente de frontfil incrustadas en el frente de la platea y
- Doce (12) Meyer UM-100 o equivalente como sistema de monitores
- Seis (6) UPAS o equivalente registradas en los laterales del escenario como Sidefill.
- Como sistema de control de P.A., una mesa Yamaha Cl5 o equivalente y para el control de monitores una Yamaha Cl5 o equivalente.
- Se contará con un sistema de microfonía suficiente para cubrir las necesidades de las compañías, en algunos casos, como en las zarzuelas y óperas, será necesario reforzar con sistemas extra de microfonía inalámbrica.

Camerinos:

- Cuatro (4) módulos individuales para camerinos, previstos de instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y cuatro tomas de corriente, espejo de cuerpo entero y espejo de maquillaje con iluminación individual, de 5,00 m. de largo x 2,50 m. de ancho x 2,30 m. de alto con puerta en cara larga y aire acondicionado en la parte trasera. Uno de los módulos debe venir sin espejo de maquillaje.
- Tres (3) módulos individuales para camerinos, previstos de instalación eléctrica, cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y cuatro tomas de corriente, espejo de cuerpo entero y espejo de maquillaje con iluminación individual, de 6,00 m. de largo x 2,50 m. de ancho x 2,30 m. de alto con puerta en cara larga y aire acondicionado en la parte trasera.
- Un (1) módulo de taquilla, de 6,00 m. de largo, con cuatro ventanas de venta con reja y cristal (doble cerramiento por dentro), totalmente diáfano y con aire acondicionado, con instalación eléctrica, un cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y siete tomas de corriente, y espacio para una entrada de línea telefónica y de datos. Puerta sencilla galvanizada con doble cerradura (una de seguridad).
- Un (1) módulo individual de 8,00 m. de largo x 2,50 m. de ancho x 2,30 m. de alto con puerta en cara larga y aire acondicionado en ambas partes laterales, distribuido en dos compartimentos/despachos más un aseo y lavabo, con instalación eléctrica, un cuadro eléctrico con dos pantallas de luz y siete tomas de corriente.



- Dos (2) módulos individuales para aseos de 4,00 m. de largo x 2,50 de ancho x 2,30 m. de alto, compuestos por: N°1 – cuatro tazas y dos lavabos; N°2 – dos tazas, dos duchas, un lavabo corrido con 3 grifos, una pileta y un termo eléctrico de 50 litros.
- Cuatro (4) módulos individuales para aseos de 6,00 m. de largo, compuestos por cuatro tazas y 3 lavabos.
- Un (1) módulo de aseo individual adaptado para personas de movilidad

Grupos Electrónicos // Generadores

- Un (1) generador de 300 kvas y un generador de 250 kvas (de reserva)
- Instalación de todo el material eléctrico necesario, un cuadro para iluminación de 125 amperios, un cuadro para sonido de 125 amperios, y todos los pasacables y acometidas necesarias.
- Instalación de diferentes cuadros de Distribución y acometidas desde generadores con 300 m de cableado:
 - Sonido 125 A trifásica
 - Iluminación 125 A trifásica (170 kW):
 - Motores de estructuras 32 A trifásica
 - Escenario convencional (110 kW)
 - Escenarios cabezas móviles 63 A trifásica (40 kW)
 - Control 32 A trifásica (10 kW)
 - Accesos 32 A trifásica (15 kW)
 - Hall 32 A trifásica (20 kW)
 - Zona bar 32 A trifásica (24 kW)
- Instalación de diferentes acometidas y Distribución desde cuadro eléctrico.
- instalación de los pasacables necesarios para toda la instalación.
- Dos (2) acometidas 63 A trifásica (75 kW)
 - Bar 16 A trifásica (10 kW)
 - Baños 32 A monofásica (5 kW)
 - Pasillos casa de campo 16 A trifásica (10 kW)
 - Pasillos grada 32 A monofásica (5 kW)
 - Luz de trabajo 16 A monofásico (2.5 kW)
 - Back stage 16 A trifásico (10 kW)
 - Otros usos 32 A monofásica (5 kW)
 - Venta de tickets 32 A monofásico (5 kW)
 - Emergencias 32 A monofásico (5 kW)
 - Luz platea 16 A trifásico (10 kW)
 - video 32 A trifásico (zona acceso)
- Instalación de entronque, a la acometida a la red eléctrica. Esta instalación de 60 KW de potencia. suministra la zona de camerinos, luces de sala, servicios de bar, etc. (cuadro individual). El cuadro de enganche está situado en lugar sin determinar en el área de trabajo a unos de 300 m aprox. de la zona de sub distribución situado en el escenario.
- Instalación de iluminación led de seguridad para accesos de plateas mediante ojos de buey (30 Ud.) o similar y su conexión a cuadro
- Instalación de luz de emergencia, según necesidad final, aproximadamente 15 Ud.
- Instalación distribución módulos camerinos aproximadamente 15 puntos, instalados en diferentes ubicaciones.



Doce Escenarios en diferentes espacios, dentro de los 21 Distritos de Madrid,

Escenario

- Escenario tipo layher (o similar o equivalente) de forma cuadrada con escaleras de acceso en ambos laterales. Debido a las diferentes actividades a realizar, el escenario será desmontado, variado o instalado para favorecer las mismas. Dichos escenarios pueden ser cubiertos o sin cubrir, con las siguientes características:

Escenario sin cubrir

Escenario, con frente máximo de 12,00 m. x 10,00 m. de fondo máximo. La altura de la planchada será de 2,00 m. aproximadamente desde el suelo. (la altura variará según tipos de montaje) con barandilla perimetral. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario.

- El suelo será forrado de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.
- El acabado sobre el frente y los laterales del escenario principal estará forrado de rastreles de madera, acabado de tela ocultant 320gr. negra mate calidad Clase 1 según normativa europea EN 13773-2003 (M1). El acabado sobre la escalera y rampa en moqueta gris o negra según normativa europea UNE-EN 1307:2014+A2:2018. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Una (1) Plataforma de control de 4,00 m x 2,00 m x 1,00 m de altura aproximada del suelo (la altura variara según tipos de montaje)
- Rampa de acceso pegada en la trasera del escenario de 2,00 m de ancho con barandilla de seguridad a ambos lados desde abajo a arriba y una pendiente máxima del 10%.
- Dos (2) escaleras de acceso a ambos lados del escenario

***** Las escaleras, rampas de acceso para personas de movilidad reducida (PMR), o las pasarelas peatonales, deben estar provistas de pasamanos continuos para ajustarse a la normativa local.**

Escenario cubierto

- Un (1) escenario cubierto, con frente máximo de 16,00 m. x 16,00 m. de fondo máximo x 10,00 m. de altura máxima (clearance) desde la planchada hasta el bajo-cubierta. La cubierta contara con capacidad para soportar al menos 6.000 Kg repartidos en varios puntos. Con suelo liso, firme y antideslizante. Resistente a vientos de hasta 70km/h fijado al suelo sin anclajes. Capacidad para soportar 750 kgs x m2. La planchada deberá estar en buen estado, sin astillas ni agujeros, sin rendijas ni resquicios de ningún tipo y debidamente fijadas al suelo del escenario. La totalidad de la planchada será forrada de tableros intemperie contrachapado de 2,44 x 1,22 de 15 mm de grosor, pintado de color negro mate.

La altura de la planchada será de 1,50 m. aproximadamente desde el suelo. Se habilitará hombros técnicos laterales de medidas aproximadas de 4,00 m. de ancho x 10,00 m. de fondo para el acceso de los artistas, músicos, etc. al escenario principal.

En los laterales del escenario se añadirán dos (2) módulos de medidas 5,00 m. x 3,00 m. aproximadamente, cubiertos por lonas tanto en la parte superior como en los costados, detrás de las torres de sonido.



Los laterales y el fondo del escenario estarán cerrados con lona o tela acabado en color negro mate empezando en la embocadura del escenario y terminando en el pasillo trasero con una altura desde la cubierta hasta el suelo, formando una cámara negra alemana en su totalidad.

- Dos (2) torres de sonido pegadas al escenario que permitan el volado del sonido de medidas 4,00 m. x 5,00 m. de fondo aproximadamente, más refuerzo lateral. El cuerpo principal de la torre será de la altura necesaria que permitirá la altura (clearance) mínima de 10,00 m., incorporando el contrafuerte trasero y el contrapesado necesario para la misma torre. Cada una con vigas con una capacidad de carga de 2000 Kg. de PA. La torre estará revestida de lona micro perforado.
- Una (1) torre de control FOH de 4,00 m. x 5,00 m. x 8,00 m. de altura cubierta a dos aguas y tres (3) niveles de altura; con acceso a los tres niveles.
- Una (1) plataforma de 4,00 m. x 2,00 m x 0,70 m. de altura con rampa de acceso y barandilla perimetral para acceso a personas de movilidad reducida (PMR). Toda la barandilla tendrá que estar forrada de rastreles de madera, acabado de tela negra mate calidad ml. El acabado sobre la rampa en moqueta gris o negra calidad ml. La tela y la moqueta es responsabilidad de la empresa adjudicada.
- Patio de butacas de 1.400 sillas, y WC portátiles. Equipos de iluminación, sonido y video.

Grupos Electrónicos

GENERADOR 150 Kvas sincronizado

- Dos (2) generadores insonorizados tipo “super silent” o equivalentes de 150 Kvas, sincronizados sin paso por cero, con combustible para 15 horas de manera continuada desde la llegada de los equipos hasta su retirada, independientemente de la franja horaria y día de la semana.
 - Cableados y cuadros necesarios en el escenario, torres y control para alimentar los equipos de iluminación, video y sonido, con tomas y cuadros eléctricos independientes.
 - Cableado necesario para alimentar mediante cuadros eléctricos independientes a camerinos, carpas, foodtrucks, baños y demás instalaciones. (Máximo 150 metros de cableado)
 - instalación de todo el material eléctrico y cuadros eléctricos necesarios.
- Iluminación de trabajo de escenarios (montaje y desmontaje), camerinos, pasos, escaleras y ACCESOS PÚBLICO.
- Pasa-cables necesarios en los accesos de público, pasos de trabajo y hasta los controles. (Máximo 150 metros)

7.- RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario estará obligado a nombrar un responsable del servicio, que será el interlocutor entre el responsable del contrato de MADRID DESTINO y el personal del adjudicatario, debiendo estar disponible presencialmente en todo momento para solventar cualquier cuestión referente al cumplimiento del objeto de la presente contratación.

Asimismo, el adjudicatario, deberá designar un sustituto del responsable del servicio, en los supuestos de ausencia del titular, sea cual sea la causa.

La función del responsable del servicio será actuar como interlocutor con MADRID DESTINO, de tal forma que garantice que la empresa adjudicataria cumple con sus obligaciones contractuales, así como coordinar la ejecución del contrato.

Tanto el responsable del servicio como el sustituto en su caso, deberán estar localizables en horario comercial, incluidos festivos y fines de semana, con el fin de tratar las diferentes circunstancias y/o imprevistos que puedan afectar al correcto cumplimiento del objeto del contrato.

8.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El adjudicatario actuará de forma diligente, procurando el servicio, ejecución y buen fin de los trabajos objeto del contrato, todo ello en los términos y condiciones establecidos en los Pliegos que rigen la presente contratación, así como los señalados en el contrato de adjudicación, ejecutando el servicio y prestando los servicios necesarios bien de forma directa o, previo consentimiento expreso de MADRID DESTINO, a través de subcontrataciones con las personas físicas o jurídicas que efectivamente los presten.

El adjudicatario se compromete a poner todos los medios técnicos, materiales y económicos que exija la realización del objeto del contrato, teniendo a su cargo la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la realización del objeto del contrato, así como la adecuación del mismo al fin contratado. En este sentido, asume personalmente la garantía del cumplimiento de las exigencias y obligaciones administrativas y fiscales anejas a la ejecución del contrato que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

En caso de que el personal que el adjudicatario disponga para el Servicio, no tenga suficientes aptitudes para su correcto desempeño, ni su actitud sea la exigible perjudicando el buen hacer del trabajo, MADRID DESTINO informará al adjudicatario para que adopte las medidas necesarias que correspondan, de tal forma que el Servicio no se vea comprometido en ningún caso. Las medidas que adopte el adjudicatario no tendrán coste alguno para MADRID DESTINO.

La adjudicación de la presente contratación y, en consecuencia, la ejecución del objeto del mismo está condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19 y a las decisiones que en este sentido adopten las autoridades competentes.

Cuando las causas de la ineficiencia de un Servicio concreto sean causas de fuerza mayor, entendiendo como tales las recogidas en las disposiciones generales del ordenamiento jurídico español, ambas partes quedarán relegadas de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, sin que ninguna de ellas tenga derecho a reclamar indemnización alguna bajo ningún concepto.

En caso de condiciones meteorológicas adversas que dificulten y/o impidan la celebración de alguna de las actividades culturales programadas, considerando que tales circunstancias fueran peligrosas para la compañía artística, el público y los técnicos, la Dirección Técnica de MADRID DESTINO, previa consulta con la compañía artística, departamento de viabilidad técnica de MADRID DESTINO y departamento seguridad de MADRID DESTINO, decidirá:

- La suspensión temporal y su continuación posterior una vez que hayan desaparecido las circunstancias que la motivaron.
- La anulación de la actividad. En este supuesto, será objeto de posterior valoración la posibilidad de la celebración de la actividad cultural afectada en otra fecha.

MADRID DESTINO se compromete a abonar el importe del servicio relativo a la actividad de que se trate, de conformidad con los supuestos indicados a continuación:



- 35% del importe correspondiente al servicio de la Dirección Técnica Facultativa habiendo sido realizado la solicitud del servicio
- 75% del importe correspondiente al servicio de la Dirección Técnica Facultativa habiendo sido realizado el abono de las tasas y la presentación del proyecto.
- 100% del importe correspondiente al servicio de la Dirección Técnica Facultativa habiendo sido realizado el final de obra.

9.- AUTORÍA DE LOS TRABAJOS

La autoría del trabajo reside en el adjudicatario autor del proyecto. Los documentos que componen el Proyecto irán suscritos por técnico competente, siendo el adjudicatario responsable técnica y legalmente responsable del Proyecto.

Tanto la documentación final, como toda aquella que a lo largo del desarrollo del contrato haya sido generada, será propiedad de Madrid Destino y no podrá ser difundida ni entregada para uso de terceros sin previa y expresa autorización.

Los trabajos objeto del contrato no podrán utilizarse por el adjudicatario sin permiso expreso de Madrid Destino.

10.- CLÁUSULAS SOCIALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario las cláusulas sociales establecidas en el presente pliego y que se relacionan a continuación.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- El adjudicatario del contrato estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento de los pliegos y del contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

Para su acreditación será necesaria una declaración responsable de la empresa.

2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

3.- En materia de seguridad y salud laboral:

La empresa Adjudicataria tiene obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad Contratada.

La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.

El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.

La empresa Adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

4. En materia de empleo:

Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el responsable del contrato o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.

CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

El responsable del contrato supervisará el cumplimiento de las obligaciones relativas a las cláusulas sociales impuestas a la empresa adjudicataria en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas sociales y de las condiciones especiales de ejecución, la empresa adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones que se señalen al respecto en los propios pliegos e indicar al inicio de la ejecución de los trabajos las acciones que va a adoptar para garantizar su cumplimiento.

Además, con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá facilitar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas, su alcance y destinatarios.



El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- MEDIDAS COVID-19

Madrid Destino adoptará las medidas necesarias para que la mercantil adjudicataria reciba la información y las instrucciones adecuadas, en relación con el procedimiento establecido para hacer frente a posibles contagios del COVID-19, de los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medias de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores.

El adjudicatario se compromete a cumplir los requerimientos y directrices que, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, se establezcan por Madrid Destino.

Pliegos aprobados en Madrid, a 9 de abril de 2021

MADRID DESTINO

Conforme:

El Adjudicatario



Anexo I.- Precios Unitarios- Desglose unitario de los importes máximos por servicio solicitado:

Dirección Técnica Facultativa

PROYECTO DE ACTIVIDAD CON PLAN EMERGENCIAS:

Importe: dos mil seiscientos sesenta euros con setenta y un céntimos (2.660,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: quinientos cincuenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (558,75€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): tres mil doscientos diecinueve euros con cuarenta y seis céntimos (3.219,46€).

PROYECTO DE ACTIVIDAD CON PLAN AUTOPROTECCIÓN:

Importe: dos mil novecientos setenta y tres euros con cincuenta y siete euros (2.973,57€) más el IVA que corresponda.

IVA: seiscientos veinticuatro euros con cuarenta y cinco céntimos (624,45€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): tres mil quinientos noventa y ocho euros con dos céntimos (3.598,02€).

PROYECTO DE ACTIVIDAD CON PLAN AUTOPROTECCIÓN O PLAN EMERGENCIAS DEL ESPACIO DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD:

Importe: dos mil doscientos setenta y un euros con cuarenta y tres céntimos (2.271,43€) más el IVA que corresponda.

IVA: cuatrocientos setenta y siete euros (477,00€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): dos mil setecientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (2.748,43€).

Planes de autoprotección o emergencia

PLAN AUTOPROTECCIÓN O MODIFICAR EXISTENTE:

Importe: mil quinientos treinta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (1.535,83€) más el IVA que corresponda.

IVA: trescientos veintidós euros con cincuenta y dos céntimos (322,52€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil ochocientos cincuenta y ocho euros con treinta y cinco céntimos (1.858,35 €).

PLAN EMERGENCIA O MODIFICAR EXISTENTE:

Importe: mil cientos cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos (1.152,50€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos cuarenta y dos euros con tres céntimos (242,03€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil trescientos noventa y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (1.394,53€).



Certificados estructurales:

Supuesto A (Planchadas)

Importe: seiscientos euros (600,00€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento veintiséis euros (126,00€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): setecientos veintiséis euros (726,00€).

Supuesto B (Torres estructura)

Importe: seiscientos noventa y dos euros con ochenta y seis céntimos (692,86€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos (145,50€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): ochocientos treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (838,36€).

Supuesto C (Escenario cubierto)

Importe: mil treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos (1.032,86€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos dieciséis euros con noventa céntimos (216,90€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil doscientos cuarenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (1.249,76€).

Supuesto D (Escenario cubierto)

Importe: mil ciento setenta y cinco euros con setenta y un céntimos (1.175,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos cuarenta y seis euros con noventa céntimos (246,90€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil cuatrocientos veintidós euros con sesenta y un céntimos (1.422,61€).

Supuesto E (Escenario cubierto)

Importe: mil trescientos noventa euros (1.390,00€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos noventa y un euros con noventa céntimos (291,90€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil seiscientos ochenta y un euros con noventa céntimos (1.681,90€).

*** Incluir en proyecto certificado estructural emitido por un tercero como documentación complementaria al proyecto técnico:**

Supuesto A (Planchadas)

Importe: cuatrocientos noventa euros (490,00€) más el IVA que corresponda.



IVA: ciento dos euros con noventa céntimos (102,90€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): quinientos noventa y dos euros con noventa céntimos (592,90€).

Supuesto B (Torres estructura)

Importe: quinientos setenta y cinco euros con setenta y un céntimos (575,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento veinte euros con noventa céntimos (120,90€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): seiscientos noventa y seis euros con sesenta y un céntimos (696,61€).

Supuesto C (Escenario cubierto)

Importe: novecientos siete euros con catorce céntimos (907,14€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento noventa euros con cincuenta céntimos (190,50€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil noventa y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (1.097,64€).

Supuesto D (Escenario cubierto)

Importe: mil cincuenta euros (1.050,00€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos veinte euros con cincuenta céntimos (220,50€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil doscientos setenta euros con cincuenta céntimos (1.270,50€).

Supuesto E (Escenario cubierto)

Importe: mil doscientos noventa y dos euros con ochenta y seis céntimos (1.292,86€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos setenta y un euros con cincuenta céntimos (271,50€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil quinientos sesenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (1.564,36€).

Supuesto F (elemento artístico)

Importe: quinientos ochenta y cinco euros con setenta y un céntimos (585,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento veintitrés euros (123,00€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): setecientos ocho euros con setenta y un céntimos (708,71€).

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR POTENCIAS A GENERADOR, TOMA ELÉCTRICA LEGALIZADA O C.T. y BOLETÍN

Desde 51kw a 100kw



Importe: mil ciento cuarenta y cinco euros (1.145,00€) más el IVA que corresponda.

IVA: doscientos cuarenta euros con cuarenta y cinco céntimos (240,45€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil trescientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (1.385,45€).

Desde 101kw 150kw

Importe: mil cuatrocientos veintinueve euros con veintinueve céntimos (1.429,29€) más el IVA que corresponda.

IVA: trescientos euros con quince céntimos (300,15€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): mil setecientos veintinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.729,44€).

Desde 151kw a 250kw

Importe: mil ochocientos quince euros con setenta y un céntimos (1.815,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: trescientos ochenta y un euros con treinta céntimos (381,30€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): dos mil cientos noventa y siete euros con un céntimo (2.197,01€).

MEMORIA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y BOLETÍN

De 1 a 50kw

Importe: cuatrocientos veintinueve euros con veintinueve céntimos (429,29€) más el IVA que corresponda.

IVA: noventa euros con quince céntimos (90,15€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): quinientos diecinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (519,44€).

CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE RIGGING EN INSTALACIONES EVENTUALES:

De 1 a 4 puntos

Importe: cuatrocientos cinco euros con setenta y un céntimos (405,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: ochenta y cinco euros con veinte céntimos (85,20€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): cuatrocientos noventa euros con noventa y un céntimos (490,91€)

De 5 a 8 puntos

Importe: quinientos cuarenta y dos euros con catorce céntimos (542,14€) más el IVA que corresponda.



IVA: ciento trece euros con ochenta y cinco céntimos (113,85€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): seiscientos cincuenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos (655,99€)

De 9 a 16 puntos

Importe: setecientos quince euros con setenta y un céntimos (715,71€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento cincuenta euros con treinta céntimos (150,30€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): ochocientos sesenta y seis euros con un céntimo (866,01€)

De 17 a 20 puntos

Importe: setecientos setenta y tres euros con cincuenta y siete céntimos (773,57€) más el IVA que corresponda.

IVA: ciento sesenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (162,45€) Tipo/s: 21%

Importe total (IVA incluido): novecientos treinta y seis euros con dos céntimos (936,02€)